



ASOCIACIÓN DE DESCENDIENTES DEL EXILIO ESPAÑOL

El exilio político español significó la voluntad de no declarar vencidas las ideas de libertad y democracia en su Patria. Se empeñó en ofrecer a España una continuidad de legalidad constitucional. Fue el exilio de más larga duración de la Europa occidental del siglo XX.

En palabras de Juan Marichal fue *"Una expatriación perseverante, con un norte constante: la restauración de la convivencia democrática moderna en España"*.¹

Ludivina García Arias. Septiembre 2004

INFORME SOBRE LA NACIONALIDAD DE LOS EXILIADOS

INTRODUCCIÓN

En Febrero de 1939, tras la caída de Barcelona cientos de miles de republicanos españoles huyeron hacia la frontera con Francia.

La cuantificación del éxodo republicano ha dado lugar a estimaciones muy variadas. Algunos han hablado de un millón y medio pero es casi imposible fijar una cantidad pues la cifra estaba variando continuamente por las repatriaciones y emigraciones que se produjeron. El *Informe Vallière*, realizado a petición del Gobierno francés, ofrecía el 9 de marzo de 1939 la cifra de 440.000 refugiados, de los que 170.000 eran mujeres, niños y ancianos; 220.000 soldados o milicianos, 40.000 inválidos y 10.000 heridos.

Alrededor de 275.000 españoles pasaron por los campos de internamiento franceses. En diciembre de 1939 habían regresado a España más de 250.000 refugiados.

Fueron aproximadamente estas 200.000 personas las que constituyeron el exilio español. Un año más tarde quedaban en Francia, según el Ministro del Interior, 167.000 refugiados a los que habría que sumar los que llegaron a América y norte de África.

Los dirigentes políticos y sindicales se preocuparon en encontrar soluciones a los problemas colectivos de traslado y atención de los exiliados a través del S.E.R.E. (Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles) y la J.A.R.E. (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles) quienes impulsaron la diáspora de refugiados españoles sobre todo hacia Iberoamérica.

Un decreto de 12 de abril de 1939 estableció que los extranjeros refugiados o apátridas quedaban obligados a prestar sus servicios a las autoridades francesas. A los españoles se les ofrecieron cuatro opciones: ser contratados a título individual por patronos agrícolas o industriales, integrarse en Compañías de Trabajadores Extranjeros, alistarse en la

Legión Extranjera o en los Batallones de Marcha de Voluntarios Extranjeros, unidades militares con mandos franceses, contratados por el tiempo que durase la guerra.

Unos 50.000 españoles fueron adscritos a las Compañías de Trabajadores, de los cuales alrededor de 12.000 fueron enviados a la línea Maginot y al "Primer Frente" y unos 30.000 a la zona comprendida entre la línea Maginot y el Loira. Otros 5.000 se encuadraron en los Batallones de Marcha. En los campos quedaron los hombres mayores, los enfermos, los mutilados y aquellos considerados peligrosos por su activismo político.

La II Guerra Mundial

El 1º de septiembre de 1940, con la invasión de Polonia y poco después, con la invasión de Francia y su división en dos zonas, las condiciones de vida de los refugiados españoles se agravaron aún más.

En 1940, cuando la ocupación alemana de Francia hizo evidente el riesgo aún mayor de la seguridad de los asilados expuestos al secuestro y a la extradición a España o a la deportación a los campos de explotación laboral y de exterminio alemanes, el gobierno del General Cárdenas en México movilizó, en un gesto de admirable solidaridad internacional, a sus diplomáticos en diversos países y sobre todo en Francia hasta la firma y conclusión de un *tratado de protección de los españoles en Francia*.

A partir de agosto de 1940, el Derecho que protegió (relativamente) a los exilados españoles en Francia quedó definido en tres documentos: el *Convenio Franco-mexicano de agosto de 1940*, la *Ley Francesa de extradición de extranjeros de 1927* y el *Tratado franco-español de 1877*.²

El Gobierno mexicano y los responsables políticos republicanos tenían razones de preocupación. En una carta que la embajada alemana envió al ministerio de Asuntos Extranjeros español, de fecha 20 de agosto de 1940 se pide al gobierno franquista si quiere hacerse cargo de los 2.000 rojos españoles que se encontraban en aquellos momentos internados en Angoulême. En una segunda carta del 28 de agosto, la embajada alemana, además de insistir sobre los mismos refugiados, se interesa también por los más de 100.000 rojos que se encuentran en los campos del sur de Francia y notifican que en el caso de que las autoridades españolas se negasen a acogerlos, los nazis tenían el propósito de alejarlos de Francia. Otras dos 2 notas más, del 13 de setiembre y el 3 de octubre de 1940, redactadas en

idénticos términos demuestran el abandono del gobierno franquista para los refugiados españoles.

El día 13 de septiembre de 1940, Ramón Serrano Suñer, ministro del Interior y de Gobernación entre el 30 de enero de 1938 y el 15 de octubre de 1940,³ se trasladó a Alemania y se entrevistó con Hitler con instrucciones precisas de Franco de evitar cualquier compromiso formal de entrada en la guerra. Hitler solicitó un encuentro de la cumbre.⁴

Coincidencia de fechas. En septiembre de 1940 Ramón Serrano Suñer, visitó Berlín para negociar la entrada de España como aliada de los alemanes en la Segunda Guerra. Consta que directamente después de la visita empezaron las deportaciones de republicanos a Mauthausen y otros campos de la muerte. En esos meses Lluís Companys, y Joan Peiro, Julián Zugazagoitia, Cipriano Rivas Cheriff, cuñado de Azaña fueron secuestrados, extraditados y fusilados por Franco.

El régimen nazi obligó además a 40.000, republicanos españoles exiliados en Francia, tras la ocupación alemana, a incorporarse forzosamente, a sus batallones de trabajo, mientras otros 12.000 republicanos españoles fueron a parar de forma obligada a diversos campos de concentración o de exterminio.

Himmler, jefe de la SS y Serrano Suñer, así como Heinrich Müller, jefe de la Gestapo y el General Franco tuvieron una reunión a mediados de octubre, en la que se cree que trataron el tema de prisioneros españoles en campos de concentración.⁵

Existe un documento de Himmler de orden del Führer que dice que una parte de los exiliados republicanos en Francia sean llevados a campos de concentración y exterminio.

El entonces ministro de Asuntos Exteriores de España, Ramón Serrano Suñer, se negó a reconocer la nacionalidad española a los exiliados republicanos que fueron exterminados en gran número en los campos nazis, padeciendo todo tipo de torturas, malos tratos y vejaciones mientras duró su cautiverio. En Mauthausen se les impuso el triángulo azul de los APÁTRIDAS.

Sin embargo al mismo tiempo que los republicanos españoles exiliados fueron declarados apátridas por el gobierno franquista,

*embajadas y consulados franquistas otorgaron la ciudadanía española a judíos en los países ocupados por los nazis. En una carta a la embajada en París en 1940 Serrano Súñer aconsejó "que los sefardíes súbditos españoles (...) harán constar claramente su condición de españoles para poder ser defendidos como tales en el momento oportuno."*⁶

La nacionalidad mexicana como protección de los refugiados españoles

No es fácil determinar el número exacto de asilados españoles llegados a México entre 1939 y 1950. Existe la creencia de que las autoridades mexicanas no siguieron métodos sistemáticos de recuento, registrando a veces sólo las cabezas de familia, otras los grupos familiares que incluían hermanos mayores, primos, etc. Por su parte las autoridades españolas republicanas no conservaron registros oficiales puesto que la Embajada estuvo cerrada desde 1939 a 1945.

En general, los españoles de México relacionados con las distintas asociaciones de refugiados se inclinan por la cifra de 30.000⁷. La Embajada de la República española en México calculaba en 1974 unas 8.000 cabezas de familia aproximadamente, es decir 30.000 personas, que en la fecha citada se habrían reducido por muertes a 20.000 individuos, de acuerdo con las listas de su archivo. Amaro del Rosal, uno de los responsables del S.E.R.E. consideraba un total de 40.000 refugiados españoles en México, 3.000 en Chile enviados por el S.E.R.E. además de las expediciones individuales, 3.000 a Santo Domingo que posteriormente se repartieron entre Venezuela, Panamá y México. No hay datos sobre la emigración en África.⁸ Permanecerían en Argelia alrededor de 3.000 y 400 en Túnez. Juan Rejano calculaba unos 25.000 refugiados los dos primeros años y que más tarde, de manera incontrolada llegarían a aumentar a 30.000⁹.

Sin embargo, nosotros nos inclinamos por los datos oficiales mexicanos que la reducen a 23.256 aproximadamente, puesto que si analizamos la serie de expediciones llegadas de Francia y las compulsamos con las cifras de la Dirección General de Estadística no parece que se alejen mucho unas de otras. Además, como se dijo líneas atrás, el movimiento migratorio español hacia México se había reducido al mínimo.

En 1937 comenzaron a llegar los primeros grupos, alrededor de quinientos niños¹⁰ invitados por las autoridades mexicanas para protegerlos de los desastres de la guerra, y una treintena de intelectuales para quienes se fundó la famosa Casa de España en México, de manera que pudieran realizar investigaciones y trabajar en su especialidad lejos del ambiente bélico.

Los refugiados españoles llegaron a México desde los primeros meses de 1939, individualmente, en pequeños grupos o en grandes expediciones, ya sea por cuenta de los mismos refugiados a título individual (en la menor parte de los casos), ya sea subvencionados por el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE) y a partir de fines de 1940 por la Junta de Auxilio de los republicanos Españoles (JARE), organismos creados por entidades del Gobierno republicano, o bien por grupos extranjeros solidarizados o preocupados por la suerte de los miles de españoles que se encontraban en campos de concentración o albergues franceses.¹¹

La Secretaría de Relaciones promovió una ley respecto a la nacionalización de extranjeros que equiparaba al ciudadano español con el latinoamericano, para que, a los seis meses de permanencia en México, pudieran obtener la ciudadanía quienes desearan ser mexicanos.¹²

La concesión de la nacionalidad mexicana a los exiliados españoles en 1940 debe conocerse y analizarse en el contexto internacional del inicio de la II Guerra Mundial, en la que las fuerzas del Eje nazi-fascista se mostraban arrolladoras y triunfantes, y en el de la propia situación política interna mexicana con la convocatoria de elecciones presidenciales, en las que uno de los candidatos, el derechista General Almazán, apoyado por el franquismo, proclamaba en su programa la expulsión de los refugiados españoles. Sin duda, el Presidente Cárdenas apuró la oferta de nacionalidad, modificando apresuradamente la legislación del país, para que aquellas personas perseguidas que acababan de llegar a México pudieran ser protegidas. No fue por tanto una renuncia voluntaria a su nacionalidad española realizada en condiciones de normalidad.

En México la derecha política incluía a seguidores estridentes del fascismo europeo ya conservadores tradicionales. Un retornado voluntario del ejército franquista fundó a los sinarquistas en 1937. El *Partido de Salvación Nacional* participó en mítines antisemitas y antinorteamericanos y

el Gobierno ilegalizó la falange mexicana en 1939. Antes de las elecciones surgieron grupos derechistas como el Frente Democrático Constitucional y el Partido de la Frontera revolucionaria (PRUN), un conmoglerado de extremistas. En 1939, el general Ávila Camacho renunció a la Secretaría de Guerra y Marina para buscar la candidatura a la Presidencia de la República. Su contrincante en 1940, en la contienda electoral fue el general Juan Andreu Almazán, postulado candidato por el *Partido Revolucionario de Unidad Nacional* (PRUN). La guerra comenzaba a generalizarse en Europa.

El general Juan Andreu Almazán, fue apoyado con financiación y fuerzas fascistas que operaban en México, incluido el apoyo y compromiso expreso de Franco. Tenía también las simpatías de la Iglesia católica. Los miembros del PRM acusaron a la Iglesia de violar la Constitución al apoyar desde el púlpito al general. *Acción Nacional* prefirió apoyar, en vez de nominar a Almazán.

Durante la campaña electoral Almazán alegó la presencia de comunistas en el gobierno y, ante las fervientes masas de seguidores, amenazó de que en caso de que hubiera manipulación de las urnas sabría que camino seguir el 1º de julio sin hesitar. Cuatro días antes de las elecciones volvió a amenazar con una revuelta.

Josephus Daniels, embajador de los Estados Unidos escribió en su diario el 29 de Junio, 1940 que había recibido una llamada del embajador polaco advirtiéndole de un posible ataque, por activistas nazis, a la embajada norteamericana con el objetivo de asesinar al embajador y su mujer, provocar una invasión de los Estados Unidos a México. El embajador francés había dicho el mismo día que no lo creía posible, pero que "nada podría parar a los agentes Nazis si podían crear problemas entre los estados Unidos y México". El 4 de julio de 1940, Daniels recibió a un periodista del *New York Herald-Tribune Reporter* quien le dijo que se comentaba que la embajada sería atacada ese mismo día por saboteadores nazis.¹³ Daniels afirmó que, aunque nunca se tomó en serio esas amenazas, era consciente de la "lucha entre las fuerzas de la reacción fascista y las de la resistencia democrática", presentes entonces en la ciudad de México.¹⁴ El día de las elecciones, el 7 de Julio, Daniels escribió que, a pesar de su deseo de que el resultado fuese aceptado sin el recurso a las balas, había habido muchos muertos y heridos y que ambos lados reclamaban la mayoría en los resultados y que corría el rumor de que cuando se reuniese el Congreso en septiembre habría un atentado.¹⁵

Durante la campaña hubo enfrentamientos y disturbios violentos frecuentes y muertos entre los seguidores de Ávila Camacho y Almazán. El 7 de julio, día de las elecciones hubo batallas armadas en las calles y asaltos a las urnas de votación. Tanto la policía como el ejército intervinieron para frenar el caos. A pesar de las alegaciones de fraude y de irregularidades, Ávila Camacho fue declarado el vencedor en una proporción a su favor de alrededor del 60% frente al 40% a favor de Almazán, en medio del descontento de los partidarios del general, quienes no aceptaron la derrota de su candidato, quien abandonó México hacia Cuba, Panamá y Estados Unidos, seis después de las elecciones, presumiblemente en búsqueda de ayuda extranjera y con la promesa de regresar para reclamar la presidencia. Muchos de sus seguidores le urgieron a ocupar militarmente la presidencia el día de la inauguración pacíficamente. Desde el extranjero Almazán calificó como comunista a la República Española. Surgieron pequeñas revueltas en Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Sonora, Chihuahua, Durango, Morelos, y Coahuila, rápidamente sofocadas por las tropas federales. ¹⁶Aunque los rumores continuaron,¹⁷ Ávila Camacho tomó posesión el 1 de diciembre. El Presidente Roosevelt envió a la ceremonia al Vicepresidente Wallace como una demostración de solidaridad. Cuatro días antes Almazán regresó silenciosamente a México y pidió a sus seguidores suspender las actividades políticas en su favor.

El 4 de diciembre la Revista *Volunteer for Liberty* de los Brigadistas internacionales,¹⁸ denunciaba que en México, fuerzas poderosas presionaban al gobierno mexicano para que abandonara su actitud amistosa hacia los refugiados y que, entre éstas, las más activas eran los grupos de falangistas organizados en todos los países latinoamericanos. Los mismos grupos que conspiraban para instalar a Almazán en el poder.

Jay Allen, en *Refugees and American Defense*, en octubre de 1940¹⁹ expresó también que otro obstáculo para la seguridad de los demócratas de todo tipo en el Nuevo Mundo, era la inmunidad que la Falange española y los amigos y seguidores de la España franquista en su misión de penetración nazi-fascista también en Washington. " *Parece bastante claro - decía- que los amigos de Franco y de la poderosa organización internacional que desde el principio ha sido su apoyo más efectivo, trabaja mano a mano para promover la rebelión de Almazán en México, a favor de sus propios intereses y se prepara para futuros desarrollos contra el frente Popular Chileno. El hecho de que los mismos propagandistas dicen las mismas palabras sobre el México de Cárdenas y de Ávila Camacho que usaron sobre*

la República Española demuestra su imaginación limitada o su confianza absoluta en la eficacia de la técnica ya ensayada."

Restauración de las instituciones republicanas en 1945

La base doctrinal del restablecimiento de las instituciones republicanas en el exilio se asentó en el principio de la legitimidad, relacionado a su vez con la titularidad de quién ejerce el poder; poder legítimo por su fundamento jurídico. En este sentido la República como régimen se había legitimado por el refrendo de la voluntad popular, consultada mediante elecciones libres, las últimas en febrero de 1936. Esta legitimidad continuaría vigente en tanto en cuánto el pueblo soberano no pudiera volver a expresar su opinión en unas elecciones libres.

El Estado mexicano no reconoció al Gobierno de Franco porque no había sido elegido por el pueblo. Para este país el único representante legítimo de España eran los españoles exilados en Europa, América y norte de África. Por ello, en agosto de 1945 el Presidente Ávila Camacho facilitó la reorganización de las instituciones republicanas españolas en su país y reconoció la legitimidad de la República española en el exilio hasta 1977.

El 17 de agosto de 1945 las Cortes Españolas se reunieron en México D.F. y el 7 de noviembre ratificaron su confianza al Gobierno presidido por José Giral, a quién el Presidente de la República, Diego Martínez Barrio había encargado su formación. El establecimiento del Gobierno implicaba la reorganización de los organismos ministeriales dentro del marco la Administración Central de un Estado sin territorio y que proyectaba sus estructuras de poder sobre *una comunidad específica, la de los exiliados españoles*, Una de las bases de la actuación del Gobierno republicano fue justamente la protección de los ciudadanos españoles expatriados.

NOTAS a la Introducción.

¹ Alicia Alted: *El Archivo de la II República española en el exilio. 1945-1977* (Inventario del Fondo París). Fundación Universitaria Española. Madrid, 1993.

² El "Chateau de la Reynard", casona alquilada por el S.E.R.E., en Saint Menet al norte de Marsella, funcionó como centro de acogida, bajo la protección del pabellón mexicano para formar las expediciones que se dirigirían a otros países.

³ Será nombrado ministro de Asuntos Exteriores del 16 de octubre de 1940 al 3 de septiembre de 1942.

⁴ La entrevista entre el Führer y el Caudillo se celebró el 23 de octubre en Hendaya. En el encuentro Franco y Hitler insistieron en las exigencias ya conocidas sobre las ambiciones españolas en el norte de África.

⁵ Tras la visita de Himmler a España Serrano Suñer sería convocado un mes después a Lierchtesgaden por Hitler para comunicarle la inminencia del ataque a Gibraltar y apremiar a España a entrar en la lucha.

⁶ Para salvar a judíos algunas legaciones españolas, como la de Budapest, aplicaban una ley promulgada por la dictadura de Antonio Primo de Rivera en 1924. La mayoría de los sefardíes expulsados en 1492 había emigrado a Grecia y los Balcanes y conservaban la lengua castellana. El gobierno de Primo de Rivera decretó que cada uno de ellos podía pedir la ciudadanía española en cualquier sede diplomática del país. (Lo hicieron no tanto por filantropía sino porque la dictadura primoriverista esperaba beneficios económicos de una afluencia de comerciantes judíos ricos.)

⁷ Patricia W. Fagen: *Exiles and Citizens. Spanish Republicans in México*. Austin, University of Texas Press, 1973, pp. 38-39. Las familias de españoles asilados siguieron reintegrándose en años posteriores a 1950. Smith: *Mexico and the Spanish Republicans*. University of California Publications in Political Science. *Boletín al Servicio de la Emigración Española*, Año II, N° 40

⁸ Entrevista a Amaro del Rosal realizada por la autora en 1974.

⁹ Entrevista a Juan Rejano realizada por la autora en 1974.

¹⁰ La cifra exacta parece ser de 434 niños españoles.

¹¹ Entre otras, las Sociedades Hispano-Confederadas de los Estados Unidos de América, International Refugee Aid, grupos cuáqueros, etc. Ver *Boletín SERE*.

¹² Discurso de Indalecio Prieto durante el homenaje de los republicanos españoles al Presidente Cárdenas en diciembre de 1939, en Armando R. Pareyón, *Cárdenas ante el mundo*. Edición del autor. Populibros *La Prensa*. 1973

¹³ Josephus Daniels: *Shirt-Sleeve Diplomat*, Chapel Hill, 1941, pp. 503-504.

¹⁴ *Id.* p. 347

¹⁵ *Id.*, pp. 82-83

¹⁶ *New York Times*, 21 Julio, 1940, 14 Agosto, 1940; 28 Agosto, 1940; 3 Septiembre, 1940.

¹⁷ *The Charlotte News*, 7 Julio, 1940.

¹⁸ *Volunteer for Liberty*, Vol III N° 4, diciembre, 1940.

¹⁹ Jay Allen, *Refugees and American Defense*, Survey Graphic, 1º de octubre de 1940.